

**PALABRAS DE INTERVENCIÓN**

**VIGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES  
(23°) DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS  
PARTE DEL ESTATUTO DE ROMA**

**LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
LA HAYA, PAÍSES BAJOS – 2 DE DICIEMBRE DE 2024**

**VOCATIVOS**

**Señora Païvi Kaukoranta,** Presidenta de la Asamblea de los Estados Parte del Estatuto de Roma

**Su Excelencia Jueza Tomoko Akane,** Presidenta de la Corte Penal Internacional

**Señor Karim Khan,** Fiscal de la Corte Penal Internacional

**Señor Osvaldo Zavala Giler,** Secretario de la Corte Penal Internacional

**Sus Excelencias,** Jueces de la Corte Penal Internacional

**Estimados miembros del Cuerpo Diplomático,**

**Distinguidos representantes de organizaciones internacionales,**

**Distinguidos invitados, y demás presentes en la Vigésima Tercera Sesión de la Asamblea de los Estados Parte**

## **PALABRAS DE INTERVENCIÓN**

Es un gran honor para mí realizar esta declaración en nombre de la República de Colombia, con ocasión de la Vigésima Tercera Sesión de la Asamblea de los Estados Parte del Estatuto de Roma.

En esta oportunidad he querido hacer esta declaración personalmente ante esta honorable Asamblea, como una forma de dejar manifiesto el compromiso absoluto de Colombia con los valores y objetivos del Estatuto de Roma, así como su pleno respaldo a la independencia de la Corte Penal Internacional.

La labor de la Corte es fundamental para prevenir la impunidad de los delitos más graves de trascendencia para la comunidad internacional y, no en pocas ocasiones, es la única esperanza de las víctimas para acceder a un sistema de justicia imparcial que pueda materializar sus legítimas aspiraciones en ese sentido.

Colombia es un ejemplo de cómo la acción de la CPI fortalece las capacidades del Estado y promueve el desarrollo de nuevas herramientas que, una vez a disposición de las jurisdicciones nacionales, permiten la administración efectiva de justicia, ajustada a los estándares definidos por la comunidad internacional.

Esta alianza con la Corte ha sido crucial en un proceso que nos ha permitido superar obstáculos prácticos para diseñar políticas rigurosas e innovadoras de investigación y aplicación de la justicia ajustadas con los estándares globales; como resultado, la jurisprudencia de Colombia actualmente armoniza las perspectivas de las cortes nacionales e internacionales y se erige como un ejemplo líder para la comunidad internacional.

Señora Presidenta,

En Colombia, **la búsqueda de Paz y Justicia no es solo una aspiración; es un imperativo!** Nuestra política de Paz Total funge como una herramienta para garantizar los derechos fundamentales de todos los colombianos, priorizando la protección del derecho a la vida mediante políticas orientadas a la reparación de las víctimas, el reconocimiento de la verdad y el compromiso de no repetición.

Para el Gobierno colombiano, la nueva Política de Complementariedad y Cooperación de la Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional representa un logro compartido que hemos asumido con el más alto sentido de responsabilidad. Esta política le permitirá a Colombia seguir fortaleciendo su compromiso con la justicia, la rendición de cuentas y la alineación con los estándares internacionales, reforzando nuestra dedicación a la protección de los derechos humanos y a la defensa de los principios del estado de derecho.

En octubre pasado, Colombia presentó su Primer Informe a la Oficina del Fiscal sobre los avances en la investigación y el procesamiento de crímenes cometidos en el marco del conflicto armado. De esta manera, desarrollamos lo convenido en los dos Acuerdos de Cooperación suscritos entre Colombia y la Oficina del Fiscal.

Señora Presidenta,

Colombia representa una **historia de éxito** para la comunidad internacional en términos de justicia transicional y la lucha contra la impunidad. Es por esto que hoy presentamos ante esta Asamblea los logros notables alcanzados por el sistema judicial colombiano y destacamos áreas de trabajo fundamentales como las sanciones propias, la violencia basada en género,

la protección de los niños, niñas y adolescentes, y los crímenes ambientales bajo el derecho penal internacional.

Estamos convencidos que esta nueva etapa de cooperación entre Colombia y la Corte puede servir como un modelo innovador para otros países en contextos similares, que estén dispuestos y capacitados para juzgar delitos de gran relevancia internacional.

A su turno, muestra de nuestro respaldo a la Corte y a su competencia, es el hecho de que presentamos observaciones en relación con la “Situación en el Estado de Palestina”, en atención a lo consagrado en la Regla 103 (1) de las Reglas de Procedimiento y Prueba y la Decisión de 22 de julio de 2024 de la Sala de Cuestiones Preliminares I de la Corte.

Igualmente, Colombia ha tenido un rol protagónico en la Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma, en el marco de la cual en el Grupo de Trabajo de Nueva York, hemos asumido el papel de coordinadores del Grupo de Trabajo sobre Enmiendas al Estatuto.

Por otra parte, nos gustaría reiterar que Colombia está

comprometida con la representación geográfica equitativa y con la equidad de género en todos los órganos de la Corte y de los órganos de la Asamblea de Estados Parte, incluyendo su mesa.

Finalmente, quisiera unirme a aquellas delegaciones que han expresado su rechazo frente a medidas unilaterales de dudosa legalidad que pueden afectar la imparcialidad y el funcionamiento mismo de la Corte. Es esencial que todos los Estados, inclusive Estados que aún no han ratificado el Estatuto de Roma, respeten la independencia de los jueces y de los funcionarios judiciales, sin los cuales la Corte no estará en capacidad de ejercer las funciones que le hemos encomendado y de seguir trabajando mano a mano con los Estados para acabar con la impunidad por los crímenes más graves de trascendencia internacional.

Por último, es mi deseo resaltar que, bajo la política de **Diplomacia Judicial**, Colombia reafirma su compromiso de participar y apoyar cualquier iniciativa que contribuya a la realización de la misión y mandato de la Corte Penal Internacional a nivel nacional, regional y global.

Gracias por su amable atención.

**Luis Gilberto Murillo Urrutia**



# Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia